



República de Colombia.  
Rama Judicial del Poder Público.  
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali

REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
OFICINA DE APOYO  
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2°

Santiago de Cali, 22 de Marzo de 2019.

Referencia: Acción de Tutela  
Accionante: MIGUEL ANGEL MILLAN ZUÑIGA  
Accionado: MEDIMAS EPS  
Vinculados: CAFÉ SALUD EPS, DR. RICARDO PARRA, DR. LEOPOLDO FERNADEZ RODRIGUEZ, CENTRO MEDICO IMBANACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO DE CITOPATOLOGIA, CF CENTRAL ESPECIALISTAS CALI NORTE, CORPORACION IPS SALUDCOOP OCCIDENTE, ESIMED, HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE, ADRES, LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

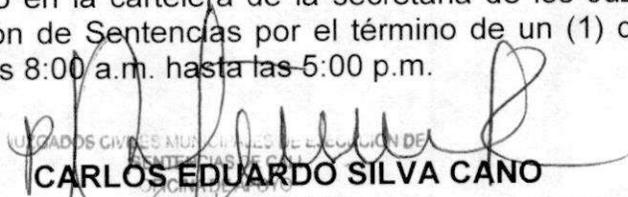
Radicación: 76-001-4303-010-2019-00042-00  
Despacho: Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

La suscrita Secretaria General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de DR. LEOPOLDO FERNADEZ RODRIGUEZ dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

**AVISO**

Poniéndole en conocimiento a la señora DR. LEOPOLDO FERNADEZ RODRIGUEZ de la providencia de fecha 22 de marzo de 2019, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del Auto Interlocutorio, emitido en el trámite de la tutela en referencia,..."**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. RAD. 010-2019-00042-00, RESUELVE: PRIMERO: CONCEDER** la impugnación interpuesta por la parte accionada en contra de la sentencia No. T-48 del 15 de marzo del 2019, proferido dentro de la presente acción de tutela **SEGUNDO: POR SECRETARIA REMITASE DE MANERA INMEDIATA** el expediente a la oficina de reparto pertinente, para lo de su cargo..." **CÚMPLASE EL Juez CARLOS JULIO RETREPO GUEVARA"**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 27 de marzo de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

  
CARLOS EDUARDO SILVA CANO  
SECRETARIO

Calle 8 No. 1 – 16 Edificio Entreceibas Piso 2°  
Teléfono No. 8881051  
cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co